



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General


RESOLUCIÓN C.O. N° 472-2012-UNAM

Moquegua, 27 de Noviembre del 2012


VISTO:

El Memorando N° 0447-2012-P-UNAM de fecha 26.11.2012; Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 21 de Noviembre 2012, y;

CONSIDERANDO:




Que, con Memorando N° 0447-2012-P-UNAM, de fecha 26.11.2012 el Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Erasmo Manrique Zegarra, señala que es conveniente reconocer el mérito de la Arq. SILVANA VERA BARRIOS por haber ocupado el segundo Lugar en el XI Concurso Nacional de Competencias organizado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, llevando a nuestra Superior Casa de Estudios en representación del Perú a los próximos Premios Iberoamericanos de Innovación y Emprendimiento 2013 que se llevarán a cabo en Ginebra-Suiza.




Que, La docencia constituye hoy, igual que siempre, una de las profesiones de mayor trascendencia. Su influencia se mide no sólo en la historia de las civilizaciones, en el desarrollo de las diferentes manifestaciones de la cultura, o de la actividad científica y tecnológica, sino en la proyección de cada una de las personas que han estado sujetas a la acción de un maestro, de un profesor.

Que, la actividad docente debe ser reconocida como un elemento clave para mejorar un individuo, una sociedad, un país. Hoy las innovaciones tecnológicas marcan tiempos distintos, el mundo se transforma, se transforma la educación y también la actividad docente. Los tiempos demandan de los Estados y sus instituciones hacer esfuerzos por proveer a quienes la ejercen la docencia, de las herramientas necesarias que nos permitan realizar un trabajo profesional caracterizado por la más alta calidad.




Que, el Art. 147° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa D.S. N° 005-90-PCM, señala que los programas de incentivos atenderán los siguientes aspectos: a) Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas.

Que, es política de la Universidad Nacional de Moquegua, en concordancia con la Ley, reconocer y agradecer a quienes han desarrollado una labor de relevancia en beneficio de nuestra Superior Casa de Estudios, brindado un importante apoyo que contribuye al desarrollo de esta Institución Universitaria.



Que, el reconocimiento institucional es una figura administrativa contemplada en la Ley para resaltar a nombre de una entidad pública los esfuerzos y el apoyo a un docente Universitario, por ello la Universidad en el marco de sus atribuciones ha acordado expresar un especial agradecimiento a la Arq. BERTHA SILVANA VERA BARRIOS Docente ordinario de la UNAM, por su valioso y desinteresado apoyo a la gestión y brillo de la Universidad.



Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 21 de noviembre del 2012, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Universidad Nacional de Moquegua, un especial RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL, a la Arq° BERTHA SILVANA VERA BARRIOS Docente ordinario de la UNAM, por su valioso y desinteresado apoyo a la gestión de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber obtenido el 2do. Lugar en la categoría "PATENTE DE INVENCION" del XI Concurso Nacional de Invenciones-2012, contribuyendo con el desarrollo institucional.



RESOLUCIÓN C.O. N° 472-2012-UNAM

Moquegua, 27 de Noviembre del 2012

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica registrar el mismo como mérito en el Libro de Reconocimientos Institucionales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesado
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

